



RUTA DE ATENCIÓN FRENTE A LA VULNERACIÓN DE DERECHOS EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Para tener en cuenta

- Física y psicológica
- Sexual
- Explotación sexual comercial
- Negligencia o abandono
- Trabajo infantil o mendicidad

1

Identifique el tipo de violencia existente en el caso y si se requiere valoración y atención por parte del sector SALUD – servicio de urgencias.

2

Si la situación se presenta DENTRO de la unidad familiar, informe a la COMISARÍA DE FAMILIA más cercana o al Centro de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intra-familiar (CAVIF).

3

Si la situación se presenta FUERA de la unidad familiar, informe a las siguientes autoridades teniendo en cuenta:

- **ICBF**, Centro zonal o Línea 141
- **CAIVAS** - Centro Atención e Investigación Integral a las Víctimas de Delitos Sexuales.
- **URI**- Unidades de Reacción Inmediata o Centro de Atención a Víctimas – **CAPIV**.
- **Fiscalía** (SIJIN- CTI)
- **ICBF centro zonal o línea 141 y CESPAS**: Si la víctima es menor de 18 y el presunto agresor tiene entre 14 y 17 años.
- **ICBF centro zonal o línea 141**: Si la situación se presenta entre menores de 14 años.
- **ICBF centro zonal y Centro de Atención a Víctimas – CAPIV**: Si la víctima es menor de 18 años y el presunto agresor es mayor de 18 años.
- **Centro de Atención a Víctimas – CAPIV**: Si la víctima y el presunto agresor son mayores de 18 años.